

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



FORESTAL PARK TENERIFE

I

Antes de acceder a las actividades, los mayores 18 años tienen que rellenar la **hoja de Condiciones de Participación**, donde incluyen sus datos, los de los menores y firma la aceptación de la normativa de Forestal Park Tenerife.

II

El importe de las entradas abonadas da derecho al disfrute de las Actividades durante **3 horas como máximo** (media hora aproximadamente de formación y 2 horas y media de actividades). En caso de que se superen las 3 horas se abonará el importe correspondiente, señalado en nuestra web y visible en el Área de Recepción.

III

REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES

- Obligatorio realizar **reserva con antelación** vía telemática (web, teléfono, redes sociales, etc.).
- Se respetarán las señales y/o indicaciones del personal de Forestal Park Tenerife en todo momento.
- Prohibido fumar y/o hacer fuego en todo el recinto.
- Prohibido consumir bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de sustancias estupefacientes dentro de nuestras instalaciones.
- **No hay servicio de taquillas** y no se guardarán sus pertenencias en la Recepción. La Empresa no será responsable de la pérdida o daño de los efectos personales ni de los accidentes causados por la negligencia de los participantes.
- Para hacer uso de la **zona de picnic**, tendrá que realizar reserva previamente y abonar el importe señalado en nuestra Área de Recepción.



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



FORESTAL PARK TENERIFE

IV

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS RECORRIDOS EN ALTURA

- **Altura mínima:** > 1,10m
- **Peso máximo:** 110 kg
- **Edad:** entre 5 y 69 años
- Los menores de 13 años siempre tendrán que estar acompañados por un adulto:
 - Menores entre 5 y 8 años: acompañados en altura por un adulto cada 2 niños
 - Menores entre 9 y 10 años: acompañados en altura por un adulto cada 5 niños
 - Menores entre 11 y 12 años: pueden subirse solos, vigilados por un adulto del grupo que mantenga contacto visual durante todo el tiempo que duren las Actividades.
- A partir de 15 años un participante puede acompañar a un niño de entre 5 y 12 años actuando como persona responsable, siempre y cuando el tutor legal lo autorice y esté en las instalaciones de Forestal Park Tenerife durante el desarrollo de la actividad.
- Los menores de 18 años deben presentar la autorización de los padres o tutores legales para el ejercicio de las Actividades.
- Para la realización de los circuitos del Parque, por los grupos de menores, el encargado designado por el Centro con el que vienen o el responsable del grupo deberá entregar un listado de todos los integrantes de este donde se indicará que cuentan con la autorización paterna, materna o de los tutores legales. Además, el encargado o responsable siempre estará en las instalaciones mientras su grupo disfruta de las Actividades.
- Asimismo, al inicio de cada circuito encontrará un cartel en el que se indicarán los requisitos y la normativa a cumplir en el mismo. En este sentido, en función del nivel de dificultad del recorrido, los participantes tendrán que cumplir con el siguiente requisito de altura:

NIVEL DE DIFICULTAD	ALTURA MÍNIMA
FÁCIL y MEDIO	A PARTIR DE 1,10 m
DÍFICIL y EXTREMO	A PARTIR DE 1,45 m



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



FORESTAL PARK TENERIFE

- Obligatorio llevar el **pelo largo recogido o tapado**.
- Obligatorio usar **zapatos deportivos cerrados que sujeten bien el pie y cubran los dedos**. No permitidas las cholas/chancas, sandalias, ni los zapatos de tacón.
- Muy recomendable el uso de **pantalón largo**.
- Obligatorio usar una **camiseta que cubra la cintura**.
- Muy recomendable usar **guantes deportivos** (lavarlos antes y después de la actividad).
- Evitar llevar pendientes, relojes, pulseras o piercings.
- Evitar traer cosas de valor. En cualquier caso, le recomendamos traer sus efectos personales en una riñonera o en una mochila pequeña y ligera.
- Podrá utilizar el móvil, las cámaras de fotos y/o vídeo, etc. siempre que tenga las manos libres para realizar la actividad. Los "palo-selfie" están prohibidos.
- Prohibido comer y/o beber en los circuitos en altura.
- En caso de tener que ir al aseo durante el desarrollo de las Actividades, consulte al personal de Forestal Park Tenerife para que le ayude a quitarse y ponerse el arnés.
- Si alguno de los participantes presenta alguna condición médica o lesión que pueda afectar al desarrollo de las Actividades, o requiere apoyo adicional, notifíquelo al personal de Forestal Park Tenerife en el momento de realizar la reserva.
- **Actividad no apta para personas con movilidad reducida.**
- **Actividad no recomendable para personas con problemas físicos en general** (p.ej. cardiopatías, problemas respiratorios, etc.). En caso de duda, le recomendamos que consulte a su médico.
- **Actividad no apta para mujeres embarazadas.**

V

- El personal le facilitará de forma detallada, antes de empezar las Actividades (*briefing*), las reglas de seguridad específicas y comprobará el correcto cumplimiento de estas por usted en un circuito de prueba. Aun así, debe ser consciente de que existen riesgos de los cuales usted será informado. Estos riesgos están minimizados al máximo por los protocolos de actuación.
- Reconocerá a nuestro personal por su uniforme.



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



FORESTAL PARK TENERIFE

- Solo se puede acceder a nuestros circuitos en altura con los equipos de protección individual que pondrá a su disposición Forestal Park Tenerife una vez adquirida la entrada. El personal de la Empresa les equipará en el Área de Equipamiento y supervisará que los elementos de seguridad queden bien ajustados. Es obligatorio mantener el equipo tal y como fue colocado. En caso de tener que desprenderse de éste por cualquier motivo, deberá ser colocado nuevamente por nuestro personal.
- Antes de acceder a los circuitos, los usuarios deberán pasar por las áreas de *pre-briefing* y *briefing* (circuito de iniciación), en las que se les instruirá por los monitores sobre el equipo y las consignas de seguridad a seguir durante todo el recorrido. Iniciadas las Actividades, el equipo de seguridad ha de conectarse siempre al inicio del recorrido a la "línea de vida de continua" y verificar que continúa enganchado hasta la finalización del circuito.
- Tanto para participantes, como acompañantes, es obligatorio mantenerse dentro de los caminos marcados. No se puede permanecer debajo de los juegos ni en las llegadas de las tirolinas, debido al posible riesgo de choque.
- Durante el desarrollo de las Actividades, solo podrá haber una persona por juego.
- Durante el desarrollo de las Actividades, solo podrá haber dos personas por plataforma.
- Los equipos de protección individual deberán estar en perfecto estado en el momento de la devolución. En caso de pérdida o daños en el equipo, la Empresa podrá exigir el abono de los costes del mismo.

VI

- Las instalaciones de Forestal Park Tenerife están ubicadas en el **Paisaje Protegido de Las Lagunetas y concebidas desde la idea del respeto al entorno natural y la sostenibilidad**. Por favor, colabore con nosotros y:
 - Haga uso de las papeleras para gestionar sus residuos correctamente.
 - Controle el uso del agua en los aseos. Asimismo, no tire papeles ni otros desechos en el váter, deposítelos en las papeleras.
 - No arranque ni dañe la vegetación (cuide de los árboles, las flores, etc.).
 - No moleste ni alimente a los animales.
 - No se lleve elementos del bosque, todos tienen su función en el ecosistema.
- El importe de los daños producidos en el entorno y/o a las instalaciones serán reclamados a los causantes.



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



FORESTAL PARK TENERIFE

VII

- Forestal Park se reserva el derecho de admisión y expulsión de los usuarios que no cumplan con la normativa expuesta.
- En caso de cambio brusco climatológico (p. ej. fuertes vientos y/o lluvias, tormentas eléctricas, riesgo de incendio, etc.), la Empresa se reserva el derecho de evacuar las instalaciones por seguridad. En tal supuesto, se ofrecerá un cambio de día para la realización de la actividad, siempre sujeto a disponibilidad.
- En el supuesto de que la Empresa estime que la climatología es adecuada para realizar la actividad, los servicios reservados no podrán ser anulados ni reembolsados, aun cuando no estuviera despejado o las condiciones atmosféricas no fueran totalmente idóneas.
- Forestal Park Tenerife se reserva el derecho a modificar o cancelar las actividades programadas por razones de seguridad, falta de aptitud de los participantes o casos de fuerza mayor. En estos supuestos o en el de verse en la obligación o necesidad de anular una salida por alguna razón justificada, la Empresa reembolsará a los participantes el importe abonado, sin lugar a otras indemnizaciones suplementarias.
- Forestal Park Tenerife no se hará responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir durante la actividad, si las condiciones de participación han sido objeto de declaraciones falsas o se han incumplido por los usuarios las instrucciones y normas de seguridad proporcionadas.
- Forestal Park Tenerife cuenta con seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.
- Forestal Park Tenerife cuenta con un botiquín en su Área de Recepción.
- Queda terminantemente prohibido el uso de las instalaciones fuera del horario de apertura. El uso indebido de las mismas será objeto de denuncia e intervención de las autoridades.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- **Responsable:** El responsable del tratamiento de sus datos es:

FORESTAL NATURE PARK CANARIAS, S.L. - B38951604

Teléfono: +34 630 385 742

Web: www.forestalparktenerife.es

Correo-e: admi@forestalparktenerife.es



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN



**FORESTAL PARK
TENERIFE**

- **Finalidad:**

- Los datos serán utilizados para gestión y control de las actividades del parque recreativo, así como para aquellas actividades complementarias estrictamente necesarias. También se podrán utilizar para contactar con usted si así lo autoriza y facilitarle información relevante relativa a la gestión del parque.
- Si usted lo autoriza podrá realizarse el tratamiento de sus imágenes para publicarla en las redes sociales y/o página web para darle publicidad a las actividades que se realizan en el parque.
- Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el afectado no revoque el consentimiento. No obstante, su revocación no afectará a los tratamientos realizando mientras estuvo vigente la autorización.
- En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de éstos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a la entidad de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

- **Legitimación:** Estamos legitimados para tratar sus datos en base al artículo 6.1. a) del RGPD, que establece que el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- **Destinatarios:** Los destinatarios de sus datos son aquellas entidades colaboradoras cuando sea estrictamente indispensable para la ejecución de las actividades del parque recreativo, así como a los organismos públicos obligados por ley.
- **Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado, que podrán comunicar en los datos de contacto recogidos en esta cláusula.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas o solicitar una copia a través de admi@forestalparktenerife.es.

Revisado en El Rosario (Santa Cruz de Tenerife) a 14 de septiembre de 2023.

